

TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Remitente: LA ADMINISTRACION ENCARGADA
DE LA BUSQUEDA INTERNACIONAL

Destinatario:

PCT

NOTIFICACIÓN RELATIVA A LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN PAPEL O POR FAX

(Reglas 89bis.2 y 92.4.h) del PCT)

| | |
|--|---|
| Fecha de expedición (<i>día/mes/año</i>) | |
| Referencia del expediente del solicitante o del mandatario | PLAZO DE CONTESTACIÓN NINGUNO Véase, no obstante, el último párrafo más abajo. |
| Solicitud internacional nº | Fecha de presentación internacional (<i>día/mes/año</i>) |
| Solicitante | |

1. Se notifica al solicitante que la Administración encargada de la búsqueda internacional ha recibido por

papel fax otro método (*especificar*):

el documento siguiente: _____

2. Sin embargo, la Administración no acepta la remisión de documentos por el medio arriba indicado.

3. Por consiguiente, **el documento en cuestión se considera como no recibido** en la Administración. Deberá reenviarse el documento por los medios aceptados por esta Administración. Consulte la *Guía del Solicitante del PCT*, Anexo C – Información general.

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la
búsqueda internacional

Funcionario autorizado

nº de fax:

nº de teléfono: